La Consolidada de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0036 por Resolución SS.RP Nº 217/99 de fecha 13 de mayo de 1999 -

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: ACC.PERSONALES

0104010079050100616 9

Seguro	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0401007900	001	28/12/2020	9/12/2020	8/5/2021	150 días	0401.

Asegurado ZARATE AQUINO, MARIA VERONICA

Domicilio		R.U.C. o C.I.
ALFREDO ROLLS ESQ. DEL PILAR MARTINEZ	Departamento ÑEEMBUCU	4337539-1
		Ciudad PILAR

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 57.000.000**

Interés asegurado:

MUERTE, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, PERDIDA DE MIEMBROS.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Nro. de Factura: 001-003-0000373.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	200.000
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	20.000
Premio:	Gs.	220.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	220.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 28 de diciembre de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: 007.0401.007900

Asegurado: **ZARATE AQUINO, MARIA VERONICA**

CONDICIONES PARTICULARES

Continuación

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE EL ASEGURADO CONSIENTE EN AMPLIAR LA COBERTURA DE LA POLIZA, POR UN MONTO TOTAL DE G. 57.000.000. (GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES).-

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 220.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE MIL), IVA INCLUIDO

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES QUEDAN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.-

Asunción, 28 de diciembre de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN

La Consolidada
de Seguros

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA: 07.0401.007900/0001
A FAVOR DE: ZARATE AQUINO, MARIA VERONICA

Seguro que si

Nro.	Asegurado	Documento	Fecha Nac.	Capital	Premio
1	LORENZO NUÑEZ	4211329	10/08/1982	28.500.000	110.000
2	VICTORINO SANABRIA ACUÑA	1424298	15/04/1964	28.500.000	110.000
			TOTALES:	**57.000.000**	**220.000**

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN